



## Cámara de Diputados aprobó uso gratuito de rampas de emergencia para transporte público y privado

Con el consenso de 450 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la fracción V del artículo 5º y la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de gratuidad del uso de rampas de emergencia.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,108635/titulo,C%C3%A1mara+de+Diputados+aprob%C3%B3+uso+gratuito+de+rampas+de+emergencia+para+transporte+p%C3%BAblico+y+privado/>